

MODIFICA LAS BASES DE LOS LLAMADOS A CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS A CONTRATA PARA LA UNIVERSIDAD DE AYSÉN, APROBADAS POR RUEx N°381/2025, RUEx N°382/2025 Y RUEx N°383/2025.

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 05 de agosto de 2016, que aprueba Estatutos de la Universidad de Aysén; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21094 sobre universidades estatales, la Ley N° 20.800; la Resolución Exenta N° 10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; la Resolución TRA N° 121418/4/2024, que nombra Secretario General de la Universidad de Aysén; la Resolución Universitaria Exenta N° 381, de 12 de septiembre de 2025; la Resolución Universitaria Exenta N° 382, de 12 de septiembre de 2025; la Resolución Universitaria Exenta N° 383, de 12 de septiembre de 2025; y la Resolución N°36/2024 y sus ulteriores modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a través de la Resolución Universitaria Exenta N° 381, de fecha 12 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases para el llamado a concurso público, para la provisión de 3 cargos a contrata para la carrera de Administración Pública de la Universidad de Aysén.

2.- Que, a través de la Resolución Universitaria Exenta N° 382, de fecha 12 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases para el llamado a concurso público, para la provisión de 3 cargos a contrata para la carrera de Derecho de la Universidad de Aysén.

3.- Que, a través de la Resolución Universitaria Exenta N° 383, de fecha 12 de septiembre de 2025, se aprobaron las bases para el llamado a concurso público, para la provisión de 2 cargos a contrata para la carrera de Ingeniería Civil en Energías Renovables de la Universidad de Aysén.

4.- Que, por motivos de fuerza mayor, se debe proceder a modificar las bases señaladas, estableciendo cambios en los puntos que se indiquen.

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** las bases administrativas que aprueban los llamados a concurso público para proveer cargos a contrata para la Universidad de Aysén, establecidas en las Resoluciones Universitarias Exentas N°381/2025, N°381/2025 y N°381/2025; todas en el siguiente punto:

2. VACANTE PARA PROVEER

2.1. Identificación de cargo

DONDE DICE:

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a al cargo 1 (Código 01) deberá asumir funciones a partir del 03 de noviembre del 2025. Los/las candidatos/as seleccionados/as al cargo (Código 02) deberán incorporarse a las labores el día 05 de enero de 2026. En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Director General Académico.

DEBE DECIR:

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén. El/la candidato/a seleccionado/a al cargo 1 (Código 01) deberá estar disponible a partir del 02 de diciembre del 2025. Los/las candidatos/as seleccionados/as al cargo (Código 02) deberán incorporarse a las labores el día 05 de enero de 2026. En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Administrador Provisional.

2.- **MODIFÍQUESE** las bases administrativas que aprueban los llamados a concurso público para proveer cargos a contrata para la Universidad de Aysén, establecidas en las Resoluciones Universitarias Exentas N°381/2025, N°381/2025 y N°381/2025; todas en el siguiente punto:

5. **PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS**

El proceso completo de postulación y evaluación se organizará según las siguientes etapas y fechas de acuerdo con los llamados del siguiente **Calendario**:

DONDE DICE:

Cargo: Código 01

Etapas	Fechas*
Publicación-Convocatoria en medios públicos	12 de septiembre del 2025
Recepción y registro de antecedentes	26 de septiembre 2025
Evaluación admisibilidad por Comisión (Etapas 1)	27 de septiembre a 03 de octubre 2025
Notificaciones postulantes admisibles	04 y 05 de octubre 2025
Evaluación de antecedentes curriculares de los postulantes (Etapas 2)	06 al 09 de octubre 2025
Entrevista por parte de Comisión (Etapas 3)	10 al 17 de octubre 2025
Evaluación Psicolaboral (Etapas 4)	20 al 24 de octubre del 2025
Resolución del concurso	27 al 28 de octubre 2025
Confirmación de selección a postulante	29 de octubre 2025
Inicio de funciones	10 de noviembre 2025

DEBE DECIR:

Cargo: Código 01

Etapas	Fechas*
Publicación-Convocatoria en medios públicos	12 de septiembre del 2025
Recepción y registro de antecedentes	27 de octubre 2025
Evaluación admisibilidad por Comisión (Etapas 1)	28 de octubre a 03 de noviembre 2025
Notificaciones postulantes admisibles	04 al 08 de noviembre 2025
Evaluación de antecedentes curriculares de los postulantes (Etapas 2)	10 al 14 de noviembre 2025
Entrevista por parte de Comisión (Etapas 3)	17 al 20 de noviembre 2025
Evaluación Psicolaboral (Etapas 4)	21 al 26 de noviembre 2025
Resolución del concurso	28 de noviembre 2025
Confirmación de selección a postulante	1 de diciembre 2025

Disponibilidad a partir del	2 de diciembre 2025
-----------------------------	---------------------

3.- **MODIFÍQUESE** las bases administrativas que aprueban llamado a concurso público para proveer cargos a contrata para la Universidad de Aysén, establecidas en la Resolución Universitaria Exenta N°383/2025; en el siguiente punto:

2. VACANTE PARA PROVEER

2.1. Perfil de cargo a proveer

DONDE DICE:

Código 01	Académico Ingeniero Civil en energía o eléctrico, Magíster o Doctor
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	- Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. - Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología - Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo con la planificación de la jefatura de carrera. - Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo. - Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	- Experiencia profesional relevante al cargo. - Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado, en carreras afines a Ingeniería Civil en Energías Renovables. - Experiencia en gestión universitaria, tales como, Jefatura de Carrera, Dirección de Escuela, Decanato o cargos superiores. - Experiencia en procesos de gestión docente, curricular y procesos de autoevaluación o acreditación.
Competencias transversales	- Innovación - Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios - Empatía - Autonomía y liderazgo - Flexibilidad - Orientación a la calidad - Proactividad - Capacidad de Gestión
Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: - Título de Ingeniero civil en energía o eléctrico - Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: - Experiencia profesional de al menos 5 años. - Experiencia de al menos 3 años en docencia universitaria, de pregrado y/o postgrado, demostrable. - Experiencia de al menos 3 años en cargos de gestión universitaria en carrera de administración pública como Jefe/a de Carrera, Director/a de Escuela y/o Decano/a. Deseable - Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria. - Experiencia en procesos de autoevaluación y/o acreditación.

Código 02	Académico Ingeniero Civil en energía, eléctrico o mecánico, Magíster o Doctor.
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	- Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. - Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología

	● Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo a la planificación de la jefatura de carrera. ● Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo. ● Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	● Experiencia profesional relevante al cargo. ● Experiencia en docencia universitaria, demostrable. ● Demostrar motivación y aptitudes para realizar investigación, innovación docente, gestión universitaria, formulación de proyectos en estas áreas o similares.
Competencias transversales	● Innovación ● Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios ● Empatía ● Autonomía ● Flexibilidad ● Orientación a la calidad ● Proactividad
Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: ● Título profesional de Ingeniero civil en energía, eléctrico o mecánico ● Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: ● Al menos 3 años de experiencia profesional. ● Experiencia de al menos 3 años en docencia universitaria, demostrable. Deseable ● 1 publicación científica (aceptada o publicada) en revista indexada (WoS Scopus o Scielo), libro o capítulo de libro o proyecto de investigación competitivo en los últimos 3 años. ● Experiencia en cargos de gestión universitaria ● Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria.

DEBE DECIR:

Código 01	Académico Ingeniero Civil en energía, eléctrico o afín, Magíster o Doctor
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	● Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. ● Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología ● Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo con la planificación de la jefatura de carrera. ● Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo. ● Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	● Experiencia profesional relevante al cargo. ● Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado, en carreras afines a Ingeniería Civil en Energías Renovables. ● Experiencia en gestión universitaria, tales como, Jefatura de Carrera, Dirección de Escuela, Decanato o cargos superiores. ● Experiencia en procesos de gestión docente, curricular y procesos de autoevaluación o acreditación.
Competencias transversales	● Innovación ● Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios ● Empatía ● Autonomía y liderazgo ● Flexibilidad ● Orientación a la calidad ● Proactividad ● Capacidad de Gestión

Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: • Título de Ingeniero civil en energía, eléctrico o afín • Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: • Experiencia profesional de al menos 3 años. • Experiencia en docencia universitaria, de pregrado y/o postgrado, demostrable. • Experiencia en cargos de gestión universitaria en carrera de Ingeniería como Jefe/a de Carrera, Director/a de Escuela y/o Decano/a. Deseable • Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria. • Experiencia en procesos de autoevaluación y/o acreditación.
-------------------------------	---

Código 02	Académico Ingeniero Civil en energía, eléctrico, mecánico o afín, Magíster o Doctor.
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	• Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y/o postgrado, de acuerdo con el modelo educativo y enfoque curricular de la Institución, principalmente en las líneas de su especialidad. • Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología • Impartir docencia en su especialidad en otras unidades académicas de la Universidad de acuerdo a la planificación de la jefatura de carrera. • Ejercer labores de gestión académica, participar en procesos de autoevaluación, pudiendo asumir la jefatura de la carrera, en caso de ser designado por las autoridades universitarias, desarrollando funciones establecidas para el cargo. • Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología
Competencias específicas	• Experiencia profesional relevante al cargo. • Experiencia en docencia universitaria, demostrable. • Demostrar motivación y aptitudes para realizar investigación, innovación docente, gestión universitaria, formulación de proyectos en estas áreas o similares.
Competencias transversales	• Innovación • Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios • Empatía • Autonomía • Flexibilidad • Orientación a la calidad • Proactividad
Requisitos específicos	Requisito del Cargo Requisitos de formación académica: • Título profesional de Ingeniero civil en energía, eléctrico, mecánico o afín. • Magíster o Doctorado en áreas afines al cargo Experiencia Laboral: • Al menos 3 años de experiencia profesional. • Experiencia de al menos en docencia universitaria, demostrable. Deseable • 1 publicación científica (aceptada o publicada) en revista indexada (WoS Scopus o Scielo), libro o capítulo de libro o proyecto de investigación competitivo en los últimos 3 años. • Experiencia en cargos de gestión universitaria • Dirección de proyectos en docencia universitaria, gestión o innovación universitaria.

4.- **MODIFÍQUESE** las bases administrativas que aprueban llamado a concurso público para proveer cargos a contrata para la Universidad de Aysén, establecidas en la Resolución Universitaria Exenta N°383/2025; en el siguiente punto:

7. **EVALUACIÓN.**

Los factores y puntajes de evaluación de esta etapa son:

DONDE DICE:

RÚBRICA PARA CÓDIGO 1

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máxim
--------	-----------	---------------------	---------	------------

				o factor
Estudios de pregrado y postgrado.	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Ingeniero/a civil en energía, Doctor(a) o Magíster	20	20
		Ingeniero/a civil eléctrico(a) o afín, Magíster o Doctor.	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral de 4 años o más	12	20
		Experiencia laboral de al menos 3 años	10	
		Sin experiencia laboral relevante al cargo de académico	0	
	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	8	
		Experiencia de 1 a 3 años en docencia universitaria	5	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	
Experiencia en gestión universitaria	Jefatura de Carrera o dirección de escuela (Los puntajes son acumulativos)	Experiencia como jefe de carrera y/o director de escuela o similar, de al menos 3 años en carrera de administración pública (acumulable)	15	20
		Experiencia en decano de administración pública u otros cargos superiores.	+5	
Experiencia en Dirección de proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	

Bonificaciones por criterios de inclusión y equidad ¹	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 pts
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 pts

RÚBRICA PARA CÓDIGO 2

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Título profesional acorde a bases con grado de Doctorado	20	20
		Título profesional acorde a bases con grado de Magíster	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son	Experiencia laboral 4 años o más	15	30
		Experiencia laboral de al menos 3 años	13	

¹Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos. Asimismo, la acreditación de haber gestado durante el proceso de formación académica y/o laboral deberá adjuntarse a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos.

	acumulativos, sino que excluyentes)	Sin Experiencia laboral	0	
	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	15	
		Experiencia de 1 a 3 años en docencia universitaria	10	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	
Experiencia en proyectos y publicaciones	Publicaciones adicionales a tesis de doctorado (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Al menos 3 publicaciones de artículos académicos, libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida	10	10
		Al menos 1 publicación de artículo académico, libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida	8	
		Sin publicaciones	0	
Experiencia en proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	

Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 ptos
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 ptos

DEBE DECIR:

RÚBRICA PARA CÓDIGO 1

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máxim o factor
Estudios Estudios de pregrado y postgrado.	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Ingeniero/a civil en energía, Doctor(a) o Magíster	20	20
		Ingeniero/a civil eléctrico(a) o afín, Magíster o Doctor.	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral de 4 años o más	12	20
		Experiencia laboral de al menos 3 años	10	
		Sin experiencia laboral relevante al cargo de académico	0	
	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	8	
		Experiencia de 1 a 3 años en docencia universitaria	5	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	

Experiencia en gestión universitaria	Jefatura de Carrera o dirección de escuela (Los puntajes son acumulativos)	Experiencia como jefe de carrera y/o director de escuela o similar, de 1 a 3 años en carrera de Ingeniería (acumulable)	15	20
		Experiencia en decanato de Ingeniería u otros cargos superiores.	+5	
Experiencia en Dirección de proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	

Bonificaciones por criterios de inclusión y equidad ²	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.	+ 2 pts
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.	+ 2 pts

RÚBRICA PARA CÓDIGO 2

Factor	Subfactor	Forma de evaluación	Puntaje	Ptje máximo factor
Estudios Estudios de pregrado, postgrado, cursos de perfeccionamiento, distinciones y/o becas	Formación Educacional (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Título profesional acorde a bases con grado de Doctorado	20	20
		Título profesional acorde a bases con grado de Magíster	15	
		Otro título profesional o grado académico	0	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia laboral 4 años o más	15	30
		Experiencia laboral de al menos 3 años	13	
		Sin Experiencia laboral	0	
	Experiencia en docencia universitaria (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Experiencia de 4 años o más en docencia universitaria	15	
		Experiencia de 1 a 3 años en docencia universitaria	10	
		Sin experiencia en docencia universitaria	0	
Experiencia en proyectos y publicaciones	Publicaciones adicionales a tesis de doctorado (Los puntajes no son acumulativos, sino que excluyentes)	Al menos 3 publicaciones de artículos académicos, libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida	10	10
		Al menos 1 publicación de artículo académico,	8	

²Las personas que posean certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, deberán adjuntar dicho certificado a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos. Asimismo, la acreditación de haber gestado durante el proceso de formación académica y/o laboral deberá adjuntarse a los antecedentes requeridos para la postulación, a fin de hacer efectiva la bonificación de +2 puntos.

		libros y/o capítulo de libro en editorial reconocida		
		Sin publicaciones	0	
Experiencia en proyectos de innovación docente y procesos de autoevaluación y/o acreditación	Proyectos de innovación docente	Participación como académico principal en proyectos de innovación docente (1 punto por proyecto, máximo de 3)	1-3	6
	Participación en proyectos de autoevaluación y/o acreditación	Participó en comisiones de autoevaluación y/o acreditación (1 punto por comisión, máximo 3)	1-3	
Para las postulantes que acrediten haber gestado durante su proceso de formación académica y/o ejercicio laboral, con la finalidad de equiparar, de alguna manera, el impacto negativo que provocan los períodos de licencias médicas pre y post natal en la sumatoria total de años de experiencia y formación.				+ 2 ptos
Para personas con discapacidad acreditada con certificado emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación.				+ 2 ptos

5.- SEÑÁLESE que, los postulantes a los llamados a concurso público para proveer cargos a contrata para la Universidad de Aysén, establecidas en las Resoluciones Universitarias Exentas N°381/2025, N°381/2025 y N°381/2025; deberán realizar sus consultas y enviar sus antecedentes al correo electrónico concursos@uaysen.cl

6.- PUBLÍQUESE, el presente acto administrativo que fija las modificaciones concursales en la página web de la Universidad, www.uaysen.cl

7.- DÉJESE CONSTANCIA que, en todo lo no modificado las Resoluciones Universitarias Exentas N° 381/2025, N° 382/2025 y N° 383/2025, permanecen plenamente vigentes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Provisional
- Dirección General Académica
- Dirección de Docencia
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Área de Personas
- Secretaría General
- Archivo

